



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 761-11-2016-MPT.

Talara, 22 de noviembre del dos mil dieciséis.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Qué, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Qué, mediante Resolución de Alcaldía N° 760-11-2016-MPT de fecha 18.11.2016, se dejó sin efecto a partir del 22.11.2016 la Resolución de Alcaldía N° 672-10-2016-MPT de fecha 12.10.2016, se designó a partir del 13.10.2016 al Ing. Civil CESAR ARMANDO MERINO CHEVEZ; en el cargo de SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA; que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de confianza de Ing. Civil **JOSÉ CARLOS BERNAL CARO** en el cargo de **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA**; que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

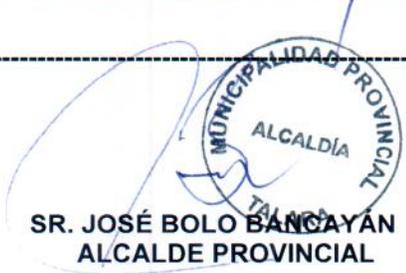
Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 22.11.2016 al Ing. Civil **JOSÉ CARLOS BERNAL CARO** en el cargo de **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA**; que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

- c.c:
 Interesado
 SGIN
 GDT
 G.M.
 URH
 OAF
 OPP
 UTIC
 Archivo
 LMZA/

